



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 002 2012 00555 00
Proceso	Ejecutivo
Demandantes	Bancolombia S.A.
Demandados	Wilber Alexander Puerta Montoya
Providencia	Incorpora y ordena oficiar

En atención del escrito allegado por la Secretaría de Movilidad -Subsecretaría Legal- Unidad De Cobro Coactivo de la Alcaldía de Medellín, se informa al Despacho sobre la terminación por Revocatoria y levantamiento de la medida cautelar, en el proceso especial de cobro coactivo adelantado en contra del aquí demandado WILBER ALEXANDER PUERTA MONTOYA, y se solicita el levantamiento de la medida cautelar de acumulación de embargo comunicada al Juzgado 2º Civil del Circuito mediante el pasado 31 de agosto de 2018, mediante oficio 000000004705821_5708423.

Conforme lo solicitado, se procede a realizar una revisión al expediente encontrando que por auto proferido el día 11 de octubre de 2018¹ este Juzgado no accedió a tomar nota del embargo solicitado, toda vez que, este Despacho en proveído calendado 18 de julio de 2016² ordenó cesar la ejecución en contra del señor Puerta Montoya y levantar la medida cautelar que decretada sobre el vehículo automotor de placas MNF716.

Comuníquese lo aquí decidido a la Unidad de Cobro Coactivo de la Alcaldía de Medellín para lo de su competencia y anéxese al oficio que se emita copia de las siguientes piezas procesales que deberán ser escaneadas del expediente físico para tal fin:

- Copia del auto que ordenó cesar la ejecución³
- Copia de la solicitud de Levantamiento de medida cautelar (acumulación) que elevó la Unidad de Cobro Coactivo de la Alcaldía de Medellín el pasado 20 de

¹ Cfr. Folio 21 cuaderno de medidas cautelares - expediente físico-

² Cfr. Folios 127 a 130 cuaderno principal – expediente físico

³ Cfr. Archivo PDF 03 cuaderno principal – expediente digital.

septiembre de 2018, que fue comunicada al Juzgado 2º Civil del Circuito de Medellín mediante oficio 000000004705821_5708423⁴.

- Copia del auto que ordena poner en conocimiento de la Unidad de Cobro Coactivo de la Alcaldía de Medellín la respuesta al oficio 000000004705821_5708423⁵.
- Copia de la solicitud de levantamiento de medidas que elevó nuevamente la Unidad de Cobro Coactivo de la Alcaldía de Medellín el pasado 18 de agosto 2023, bajo el Radicado: 202330292695⁶.
- Copia de la presente providencia⁷.

Por Secretaría procédase conforme lo indicado elaborando y tramitando el correspondiente oficio.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

⁴ Cfr. Archivo PDF 04 cuaderno principal – expediente digital.

⁵ Cfr. Archivo PDF 05 cuaderno principal – expediente digital.

⁶ Cfr. Archivo PDF 02 cuaderno principal – expediente digital.

⁷ Cfr. Archivo PDF 06 cuaderno principal – expediente digital.

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dba2c55d817bf97903b04853e280aac4c815d759084d61f25a52403333525075**

Documento generado en 25/08/2023 11:56:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>